LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	**IVAI-REV/154/2014/II**	AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN	AUDIENCIA DE 27 DE FEBRERO DE 2014	"…ninguna persona responde al llamado y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia…"
2	**IVAI-REV/21/2014/II**	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	ACUERDO DE 27 DE FEBRERO DE 2014	..y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído.
3	**IVAI-REV/142/2014/II**	AYUNTAMIENTO DE JOSÉ AZUETA, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 27 DE FEBRERO DE 2014	..ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia. Visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento.
4	**IVAI-REV/24/2014/II**	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ACUERDO DE 27 DE FEBRERO DE 2014	..se tiene por presentado al recurrente en tiempo y forma dando cumplimiento al requerimiento realizado al mismo, mediante el proveído de fecha siete de febrero de dos mil catorce, visible a fojas cincuenta a cincuenta y dos. Agréguese a sus autos la impresión del mensaje de correo electrónico de cuenta y su anexo.
5	**IVAI-REV/75/2014/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/76/2014/III**	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE XALAPA	28 DE FEBRERO DE 2014	se tiene por presentada a la parte recurrente en tiempo y forma dando cumplimiento al requerimiento realizado a la misma, mediante el proveído de fecha veinticuatro de febrero de dos mil catorce, que le fuera notificado por lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este órgano el veintiséis de febrero de dos mil catorce, visible a foja cincuenta en su reverso y por correo electrónico el veintiséis de febrero de dos mil catorce según se advierte de la diligencia de notificación y razón levantada por el personal actuario de este órgano, visibles a fojas cincuenta y cuatro a cincuenta y nueve. Agréguese a sus autos la impresión del mensaje de correo electrónico de cuenta; documento que por su naturaleza se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto
6	**IVAI-REV/160/2014/II**	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTEAPAN	27 DE FEBRERO DE 2014	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a las que en vía de ALEGATOS se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento
7	**IVAI-REV/148/2014/II**	AYUNTAMIENTO DE LERDO DE TEJADA, VERACRUZ	ACUERDO DE 27 DE FEBRERO DE 2014	ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia

LIC. IGNACIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.